



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

Acta correspondiente a la sesión de instalación de la Comisión Especial de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, misma que se verificó en la sala "Jaime Nunó" del edificio que ocupa el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí a las 9.30 horas del día 9 de diciembre de 2015, misma que fue convocada por su Presidenta la Diputada Lucila Nava Piña.

La reunión se llevó a cabo conforme al siguiente

Orden del Día

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de la instalación de la Comisión Especial de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
3. Plan general de trabajo
4. Asuntos Generales

De la lista de asistencia el Secretario de la Comisión confirmó la asistencia de la totalidad de los Diputados integrantes de la Comisión, en virtud de lo cual, la Presidenta de la misma procedió a declarar válidamente instalada la reunión.

Asimismo la Presidenta agradeció la asistencia a la reunión de la Consejera Presidenta y del Consejero Martín Faz Mora, ambos integrantes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. De igual manera, agradeció la asistencia del Diputado José Luis Romero Calzada.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

Acto continuo la Presidenta declaró formalmente instalada la Comisión Especial de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

Para continuar con el desahogo del orden del día, la Presidenta expuso el Plan General de Trabajo de la Comisión en los siguientes términos:

Las y los Diputados que integramos esta LXI Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, propusimos la integración de varias comisiones especiales de trabajo, ello con el fin de atender con mayor eficacia y de manera especial, temas que consideramos relevantes para el desarrollo de nuestro Estado.

La política de Desarrollo Social debe tener como objetivo, propiciar la igualdad de oportunidades y elevar el nivel de bienestar y calidad de vida de los mexicanos a través del acceso a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación; y en consecuencia, disminuir la pobreza en todas sus clasificaciones. Es decir, el combate a la marginación, entendida esta como el "conjunto de problemas o desventajas sociales de una comunidad o localidad y que es medida por un índice, que busca establecer un parámetro analítico que permita entender cuándo un sector de la sociedad se encuentra en una situación donde no están presentes las oportunidades para el desarrollo, ni la capacidad para encontrarlas."

El Consejo Nacional de Población ha dicho que: "La participación social es fundamental para el desarrollo y la estabilidad de la democracia, donde



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

participación es la capacidad de los ciudadanos para incidir en las decisiones que afectan a la sociedad de la cual forman parte. Cada vez es mayor la participación de los ciudadanos en las decisiones públicas que les afectan, en un proceso donde existe un mayor grado de cooperación entre el Estado y la sociedad, articulando redes de decisiones mixtas para resolver los problemas públicos existentes. Sin embargo, desarrollar estos procesos no es sencillo. Lograr una sociedad civil dispuesta a participar activamente en la toma de decisiones, en el control de las mismas y en su ejecución es por demás complicado. Para esto, se requiere de un cambio en la cultura ciudadana que debe superar algunos problemas, entre ellos el de la marginación. Cuando los grupos o individuos se encuentran totalmente incapacitados para lograr cierto empoderamiento sobre su realidad que les permita "ser parte de", cuando las oportunidades no existen, cuando no se reconocen ellos mismos como ciudadanos de derechos, es difícil pensar y articular acciones para la participación".

El pasado 25 de noviembre, el Pleno de esta Soberanía, aprobó la constitución de esas comisiones especiales, dentro de las que se encuentra la de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

Para que la participación ciudadana sea posible, deben existir condiciones de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

Como cita el Maestro Luis Pineda, "La participación ciudadana no es una vocación natural de las personas, es un proceso a construir que requiere, necesariamente, de una organización de la sociedad. A través de la



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

participación, la sociedad adquiere tareas concretas; estas tendrán mejores resultados si se encuentran orientadas hacia programas específicos de desarrollo social e institucional en los municipios"

En efecto la participación de los ciudadanos de manera activa y permanente en la toma de las decisiones de sus gobiernos, propiciara el empoderamiento de los hombres y mujeres que decidan participar de esa manera.

Para las Diputadas y Diputados que integramos esta LXI Legislatura es de especial interés trabajar a fin de que la participación ciudadana en nuestra entidad se fortalezca, para ello es necesaria la revisión y fortalecimiento del marco legal y propiciar acciones de los ciudadanos en la toma de decisiones de los Gobiernos Municipales y del Estado.

El Dictamen que crea esta Comisión, determina como sus funciones las siguientes:

I. Conocer, investigar y generar acciones inmediatas, en su caso, en materia de Participación ciudadana y Desarrollo Social, de acuerdo con las facultades que la Constitución general de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento para el Gobierno Interior, confieren a esta Soberanía y los legisladores.

II. Coadyuvar para que las acciones de participación ciudadana y desarrollo social se realicen en forma coordinada entre el Poder Legislativo, las



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

diferentes instancias de gobierno, el sector privado y los ciudadanos, para su actuación eficaz.

III. Efectuar reuniones de trabajo para presentar por cada sector los informes sobre el avance de los trabajos que en ejercicio de las presentes atribuciones se generen, en relación a las responsabilidades que competen a la Comisión Especial.

IV. Requerir a las autoridades competentes, la información que se considere necesaria para el cumplimiento de las anteriores atribuciones.

A fin de cumplir con los objetivos planteados por esta Comisión, se propone a sus integrantes el siguiente plan general de acciones, las que deberán ejecutarse durante la presente Legislatura:

I. Análisis de marco legal en el Estado, a fin de determinar en cuantas leyes y de qué manera se incluye la participación ciudadana.

II. Análisis del marco legal en el ámbito Federal y de otras entidades del país (estudio de derecho comparado).

III. Elaboración del directorio de organizaciones y personas que estén vinculadas con la participación ciudadana en nuestra entidad.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

IV. *Realización de Foros y Conferencias en los que se escuche a organizaciones cuyo objeto es preponderantemente la participación ciudadana.*

V. *Reuniones de Trabajo con funcionarios del poder Ejecutivo y Judicial, así como de Municipios del Estado, a fin de conocer sus puntos de vista con respecto del papel que juega la participación ciudadana en el desarrollo de sus atribuciones.*

VI. *Participación con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los foros que se estarán desarrollando y al compilación de sus conclusiones.*

VII. *Elaborar las propuestas de reforma al marco legal del Estado en materia de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.*

1. *Impulsar desde el Poder Legislativo la participación de los ciudadanos en el quehacer público.*
2. *Determinar la pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana plebiscito y referéndum)*
3. *Impulso de la participación de los ciudadanos a través de la iniciativa legislativa*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

4. *Establecer líneas de acción en la materia con los poderes Ejecutivo y Judicial*

5. *Fortalecer el marco legal en materia de rendición de cuentas y transparencia*



En el punto de Asuntos Generales, el Diputado Romero Calzada expresó que el programa de trabajo es positivo, y que será importante que a través de esta Comisión se escuche la voz de la gente.



El Consejero Martín Faz, expresó que como integrante del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebra la creación de esta Comisión Especial, ya que la participación ciudadana no se agota con la emisión del voto, sino que va más allá, por lo que el CEEPAC estará atento para hacer sinergia con la Comisión a fin de que la participación ciudadana pueda contribuir a la gobernabilidad.



La Consejera Fonseca expresó que los trabajos de la Comisión Especial sin duda contribuirán a la creación de ciudadanía y al fortalecimiento de la democracia.



No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Comisión dio por concluida la reunión a las 11.30 horas del mismo día de su inicio.





"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Diputada Lucila Nava Piña

Presidenta

Diputado Manuel Barrera Guillen

Secretario

Diputado José Belmares Herrera

Vicepresidente

Diputado Jesús Cardona Mireles

Vocal

Diputado Héctor Mendizábal Pérez

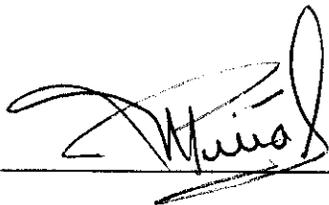
Vocal

Diputada María Graciela Gaitán Díaz

Vocal

**LISTA DE ASISTENCIA A LA PRIMERA REUNION DE
INTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL
MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2015**

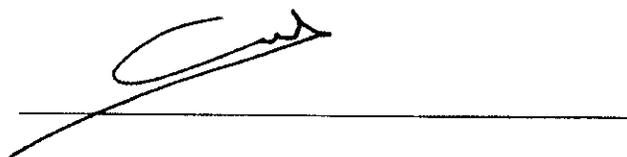
Dip. Lucila Nava Piña
Presidenta



Dip. José Belmárez Herrera
Vicepresidente



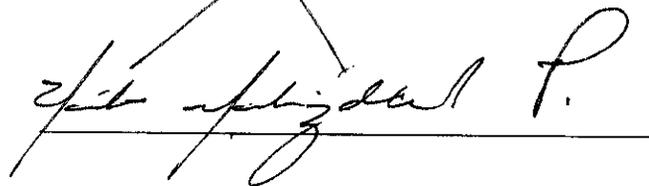
Dip. Manuel Barrera Guillén
Secretario



Dip. Jesús Cardona Mireles
Vocal



Dip. Héctor Mendizábal Pérez
Vocal



Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Vocal

